

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 56/2000, de 7 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Delfín Galiano Orea como Director del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

El Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, ha creado el Centro Andaluz de Medicina del Deporte como órgano administrativo adscrito a la Consejería de Turismo y Deporte, previendo en el artículo 6 que su Director será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte.

En su virtud, y de conformidad los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de febrero de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Delfín Galiano Orea como Director del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Sevilla, 7 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSE AGUILERA MORENO-AURIOLES
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 57/2000, de 7 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Moratalla Molina como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 2000.

Vengo en disponer el cese de don Enrique Moratalla Molina como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

DECRETO 58/2000, de 7 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José María Visedo Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Visedo Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Sevilla, 7 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Escuelas Universitarias a doña Angela Rojas Matas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 24.3.1999 (BOE 27.4.1999 y BOJA 17.4.1999), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuelas Universitarias a doña Angela Rojas Matas, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», del Departamento de «Matemáticas».

Córdoba, 30 de diciembre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Sebastián Lozano Segura Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Sebastián Lozano Segura Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas».

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Rodríguez Pappalardo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/84, de 26

de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Rafael Rodríguez Pappalardo Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de «Química Física».

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Marcial Márquez Cruz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Marcial Márquez Cruz Profesor Titular de Universidad del Area

de Conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de «Química Física».

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Benítez Rodríguez Catedrático de Universidad.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 16 de noviembre de 1999, y la resolución rectoral de fecha 23 de diciembre de 1999, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. don Miguel Benítez Rodríguez, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Miguel Benítez Rodríguez Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de «Estética e Historia de la Filosofía».

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN 10 de diciembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A.2027).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 147/1999, de 22 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1999, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, por el que se establecen normas para ingreso en Cuerpos o Especialidades de funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre y para las convocatorias de promoción interna, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A.2027).

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 4 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A.2027).

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el Decreto 147/1999, de 22 de junio, el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de oposición.

1.4. La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación final de cada aspirante la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios. Los ejercicios a realizar son:

Primero. Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado.

Segundo. Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

Tercero. Consistirá en la exposición oral de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de media hora en sesión pública. A estos efectos se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias del programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. El candidato dispondrá de diez minutos para preparar la exposición, pudiendo el Tribunal dirigirse al candidato al final del ejercicio para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición.

Cuarto. Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones propias del Cuerpo y Especialidad a que se aspira, y relacionado con el programa de materias aprobado.

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el aprobado para este Cuerpo y Especialidad por Orden de